CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CRISTIAN DAVID MEDINA HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.128.625** de Cali**,** en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS - FUNDACESAR** identificada con Nit. 900.193.904 - 5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la organización se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha y la presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA, lo anterior, debido a que nuestros directivos no se encuentran vinculados laboralmente a nuestra organización.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

CRISTIAN DAVID MEDINA HERNANDEZ
CC No. 1.144.128.625 de Cali,
REVISOR FISCAL
TP 189049-T